

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – PRO RECTORADO DE ENSEÑANZA
COMISIÓN SECTORIAL DE ENSEÑANZA

Udelar en línea

Orientaciones básicas para el desarrollo de la enseñanza y la evaluación

ABRIL 2020



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



comisión sectorial
de enseñanza

Introducción

El presente documento se elabora a partir de los intercambios mantenidos con los referentes de los servicios y la Red de Unidades de Apoyo a la Enseñanza, las definiciones y acciones desarrolladas por otras universidades del mundo y el contacto con académicos del exterior.

Tiene como finalidad realizar un primer aporte que ayude a brindar mensajes claros a la comunidad universitaria y colabore en alinear en un mismo sentido la replanificación de la enseñanza y la evaluación de las carreras técnicas, tecnológicas y de grado de la Udelar, así como los programas de formación inicial. Las orientaciones están pensadas para el manejo de una variedad de soluciones técnicas que viabilicen la enseñanza en línea, aunque es altamente recomendable disponer como instrumento de base la plataforma virtual de aprendizaje de la Udelar.

Las recomendaciones tienen como marco de referencia las recientes definiciones adoptadas, en el contexto de la pandemia, por el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) en el sentido de: a) **asegurar el derecho a la educación superior de todas las personas en un marco de igualdad de oportunidades y de no-discriminación (...)**; b) **no dejar a ningún estudiante atrás (...)**, en la convicción de que la crisis profundizará las desigualdades existentes y podrá generar otras nuevas; **revisar los marcos normativos y las políticas en curso para asegurar medidas que entiendan la educación como un continuo**, de modo de preservar la no interrupción de las trayectorias educativas.¹

Contexto y fines de la formación en situación de emergencia sanitaria

El informe UNESCO-IESALC estima que más del 98% de la población de estudiantes y docentes de América Latina y el Caribe están afectados por el cierre temporal y abrupto de las instituciones de educación superior ocurrido durante la segunda quincena de marzo, en el entorno de 23,4 millones de estudiantes y 1,4 millones de docentes.

A partir de las medidas adoptadas desde el viernes 13 de marzo, la Udelar se suma a las acciones continentales y mundiales destinadas a sostener en el contexto de la emergencia sanitaria la actividad curricular del año lectivo 2020, en nuestro caso, recién iniciado.

Esta situación de excepción es claro que tensa al máximo las capacidades institucionales, estudiantiles, docentes y administrativas para readecuar la enseñanza terciaria a un funcionamiento en línea o a distancia, en plazos exiguos. En el plano de la vida cotidiana nos sitúa además a docentes y estudiantes en la situación de tener que cumplir en muchos casos tareas de cuidados familiares, en condiciones de aislamiento.

La institución no estaba preparada para esta circunstancia, pero cuenta con una rica y amplia experiencia de enseñanza semi presencial desarrollada durante más de una década a través del uso de

¹ Informe COVID-19 y educación superior: de los efectos inmediatos al día después. Análisis de impactos, respuestas políticas y recomendaciones. IESALC, UNESCO, 6 de abril 2020.

entornos virtuales de aprendizaje. Si bien los servicios y los grupos docentes cuentan con acumulaciones esencialmente variadas en el uso de la plataforma EVA, en muchos casos se han alcanzado desarrollos valiosos que deben ser colectivizados y transferidos entre los colectivos universitarios.

De acuerdo con el relevamiento realizado por la Unidad Académica de la CSE en la última semana de marzo, el 70% de las carreras comenzaron a dictar cursos teóricos y teórico-prácticos a distancia y un 20% se dispone a hacerlo en los próximos días. Quedan postergados fundamentalmente los aprendizajes procedimentales y experienciales propios de las carreras profesionales (clínicas, pasantías, talleres de muy variada índole) y de las carreras académicas (laboratorios, trabajos de campo).

Esta indagación permitió constatar asimismo la existencia de un contingente numeroso de docentes con un fuerte compromiso pedagógico que se encuentra desplegando múltiples capacidades creativas para reorganizar sus cursos.

En los primeros días de esta emergencia la mayoría de las carreras desarrollaron un trabajo muy dedicado, e incluso personalizado, para lograr la incorporación efectiva de los estudiantes de ingreso que recién habían tomado contacto con la vida universitaria.

Resulta primordial en este primer semestre hacer un especial esfuerzo para motivar la permanencia de los estudiantes de primer año que no han adquirido aún, en general, las capacidades de autorregulación del aprendizaje exigidas por la formación superior y no pudieron construir aún grupos de estudio y apoyo. El aprendizaje sin presencialidad puede afectar especialmente la afiliación de la Generación 2020 con perfiles socio económicos y culturales heterogéneos y condiciones desiguales para afrontar la emergencia.

La amplia variedad epistemológica y pedagógica de los distintos campos de formación universitaria exige soluciones esencialmente idóneas a cada uno de los cursos, no obstante, es posible promover algunas recomendaciones básicas para el desarrollo de la enseñanza y la evaluación en línea con un carácter más genérico.

Es importante tener presente, a la vez, que el currículo universitario se caracteriza por su extensión, su fragmentación y, en muchos casos, su alta presencialidad. Esto puede afectar la migración de la enseñanza en el sentido de reproducir las lógicas del formato presencial en los cursos en línea, lo que constituye una dinámica no recomendable. Este documento se orienta con particular énfasis a tener un cuidado especial en este aspecto de modo de no afectar la calidad de los cursos.

La meta fundamental que guía esta orientación es mitigar al máximo las posibilidades de generar un atraso curricular generalizado que comprometa las trayectorias educativas de la mayoría de los estudiantes y concebir soluciones alternativas que compensen las dificultades de participación que previsiblemente podrá tener un número aún incierto de estudiantes.

Lineamientos pedagógicos generales

Se proponen en primer lugar algunas directrices pedagógicas básicas que guíen la toma de decisiones en las actuales condiciones de emergencia educativa.

1. Principio de coordinación curricular

Resulta fundamental el papel que deben cumplir los coordinadores, las comisiones de carreras u organismos afines en el sentido de realizar un seguimiento curricular que garantice el adecuado equilibrio de contenidos, actividades y evaluaciones entre los cursos, con la finalidad de no sobrecargar el tiempo de trabajo estudiantil.

2. Principio de relevancia de los contenidos de la formación

Se requiere priorizar en la replanificación de los cursos el manejo de los contenidos nucleares de la/s disciplina/s, haciendo una selección de conocimientos que permita profundizar conceptualmente en los temas claves y no buscar abarcar el universo de contenidos previstos para la actividad presencial. La prudencia en la selección de los contenidos es necesaria en todos los cursos y muy especialmente en los cursos iniciales de las carreras.

3. Principio de significatividad de los aprendizajes

Se entiende necesario planificar actividades de aprendizaje que resulten significativas para el estudiante en el sentido de poner en juego procesos cognitivos complejos, de elaboración personal y aprendizaje comprensivo, y no de mera movilización y reconocimiento de datos o información. Para ello podrá resultar particularmente apropiado y enriquecedor promover el aprendizaje colaborativo de modo de estimular procesos de construcción de conocimientos y saberes entre pares.

4. Principio de dosificación y disponibilidad de los materiales de estudio

Los cursos deben facilitar el material de estudio e indicar con precisión las lecturas a realizar con criterios de ponderación. No es una circunstancia apropiada para búsquedas bibliográficas autónomas ni profundizaciones extensas, especialmente en los cursos iniciales. Podrá ser útil brindar guías de trabajo al estudiante de modo de facilitar la regulación personal del proceso de aprendizaje. Se deberá también tener especial cuidado con la accesibilidad de materiales educativos digitales en las situaciones de discapacidad²

5. Principio de uso de recursos accesibles y diferidos

La selección de recursos educativos para la enseñanza en línea debe reconocer las diferencias de posibilidades de acceso y oportunidades de aprendizaje de los estudiantes, por lo que se sugiere que los archivos que deba cargar y/o descargar el estudiante sean de tamaños limitados y que cada recurso de aprendizaje empleado permanezca disponible en la plataforma u otro repositorio para su uso diferido.

² <https://coronavirus.udelar.edu.uy/recomendaciones-para-elaborar-materiales-inclusivos/>

6. Principio de comunicación dialógica

Se sugiere planificar y reservar los momentos de encuentro directo con los estudiantes para promover el intercambio de ideas, aclaraciones, profundizaciones, reflexiones, debates que colaboren en los procesos de construcción del conocimiento individual y colectivo.

7. Principio de consistencia entre enseñanza y evaluación

Resulta fundamental en esta circunstancia preservar la necesaria consistencia del proceso educativo, cumpliendo el criterio de que sólo serán evaluados los contenidos nucleares que se seleccionaron para el dictado del curso en línea. En el caso de los cursos iniciales y troncales de las carreras se entiende un criterio imprescindible. Asimismo, es importante cuidar la coherencia entre la complejidad de los procesos cognitivos que pone en juego cada curso y la propuesta e instrumentos de evaluación aplicados.

8. Principio de evaluación formativa

La enseñanza en línea constituye una modalidad potencialmente privilegiada de desarrollo de procesos de evaluación formativa a lo largo de todo el curso, facilitando la devolución grupal e individual de logros, dificultades, abordaje de errores, indicaciones de reescritura, recomendaciones de mejora, etc., ya que ésta se estructura primordialmente sobre la base de la actividad estudiantil y de la puesta en juego de su producción personal. En tal sentido, se recomienda jerarquizar los procesos de evaluación formativa y concebirla como un insumo relevante de la evaluación certificadora.

9. Principio de confianza y transparencia en el vínculo educativo

En este nuevo escenario resulta fundamental que los actores educativos establezcan un vínculo de mutua confianza y compromiso sostenido a lo largo del proceso de modo de alcanzar los resultados buscados, procurando no posicionarse a priori en una posición de incredulidad y reconociendo que se trata de una situación educativa nueva y experimental para todos.

10. Principio de flexibilidad normativa

El desarrollo de la enseñanza y la evaluación en línea, así como las medidas que se deban adoptar para preservar la continuidad educativa de todos los estudiantes exigirán una flexibilización normativa que involucra los regímenes de cursado, evaluación y previaturas. Asimismo, podrá requerir acciones compensatorias o complementos de formación diseñados para cada situación de avance estudiantil.

Orientaciones sobre la enseñanza y papel de la evaluación formativa

La Udelar desarrolla en este momento fundamentalmente enseñanza en línea aplicada a los cursos teóricos, los cursos teórico-prácticos y las prácticas profesionales o académicas en sus componentes teóricos. En este sentido, resulta muy importante el esfuerzo que se realice para avanzar en la enseñanza

de los conocimientos prácticos de las disciplinas y las profesiones a través de simulaciones, análisis de casos u otros recursos educativos.

La reprogramación de las unidades curriculares para su impartido a distancia supone primordialmente planificar: a) los recursos y materiales de estudio, b) las actividades de aprendizaje que se llevarán a cabo (individuales, grupales), c) los modos de comunicación e intercambio y d) las formas de evaluación que van a retroalimentar el desempeño estudiantil y certificar los aprendizajes alcanzados.

En este marco, la estimación de los tiempos de trabajo estudiantil resulta esencial. Los cursos en línea deben considerar las limitantes de dedicación y concentración en el estudio que pueden generarse en una situación de emergencia sanitaria. De este modo, se recomienda **no proyectar los cursos previendo tiempos de dedicación completos ni programar actividades a distancia con plazos breves de realización.**

Para ello resulta fundamental priorizar en la replanificación de los cursos el **tratamiento de los contenidos claves y la realización de actividades individuales o grupales de forma dosificada.** La enseñanza en línea puede alentar un activismo que no se aconseja en las presentes circunstancias. Es posible que algunos estudiantes enfrentados a la variedad y volumen de demandas resuelvan abandonar el cursado simultáneo previsto para el semestre.

Frente a situaciones en las que no sea posible acceder a la bibliografía que recomienda la unidad curricular, por encontrarse en formato papel o por no estar disponible de forma gratuita online, **el equipo docente procurará aportar información complementaria.** En este sentido, deberá trabajarse junto con los estudiantes los contenidos que se consideren ausentes, conflictivos o que requieran abordajes complementarios.

La enseñanza en estas circunstancias exige **fixar pautas claras de funcionamiento, especialmente con grupos numerosos, que ayuden a regular los aprendizajes:** presentar de forma secuenciada recursos y actividades, establecer comunicaciones e intercambios ordenados con consignas claras, fijar los tiempos de respuesta a los estudiantes, registrar los encuentros para su uso diferido³, realizar seguimiento y devolución de las actividades.

Las estrategias de enseñanza en función del número de estudiantes con el que trabaja cada docente serán parcialmente diferenciadas por las condiciones de personalización o masificación del proceso. Por ejemplo, la realización de clases expositivas en vivo para grupos masivos debe tener una corta duración. Puede resultar más eficiente disponer de clases grabadas y reservar los encuentros en vivo para realizar aclaraciones, profundizaciones, debates.

En ambos casos, no obstante, resulta fundamental promover mecanismos de evaluación formativa que permitan al estudiante autoevaluar su desempeño, regular su proceso de aprendizaje y aprender la lógica de los instrumentos de evaluación que se emplearán para la aprobación del curso, muy especialmente en el caso de los estudiantes nóveles.

³ La grabación de las clases en vivo será informada a los estudiantes al inicio de cada sesión.

La evaluación formativa verdaderamente integrada a la secuencia educativa en un curso en línea o a distancia puede resultar un componente decisivo en la dinámica de la enseñanza.

Tabla 1. Tipo de enseñanza y evaluación formativa

TIPO DE ENSEÑANZA	TIPO DE ACTIVIDADES BÁSICAS	EVALUACIÓN FORMATIVA
Enseñanza personalizada	Clases en vivo dialogadas (registradas y disponibles) Clases grabadas (presentaciones, videos, tutoriales, etc.) Actividades individuales y grupales	Devolución sobre las producciones individuales y grupales Instrumentos de autoevaluación Evaluación entre pares
Enseñanza masiva	Clases expositivas en vivo de corta duración Clases grabadas (presentaciones, videos, tutoriales, etc.) Clases de aclaración y profundización Actividades individuales y grupales	Presentación de soluciones Instrumentos de evaluación con retroalimentación Instrumentos de autoevaluación Ejercitación de formatos de prueba

Orientaciones de evaluación para la certificación de conocimientos

Las condiciones de enseñanza en una macrouniversidad son determinantes de las modalidades de evaluación certificadora que se podrán poner en juego.

Por un lado, la Udelar cuenta con grupos masivos en los primeros años de varias carreras que condicionan el uso de modalidades e instrumentos de evaluación tradicionales. Por otro lado, existen un sinnúmero de cursos avanzados que trabajan en condiciones adecuadas, con grupos manejables que permiten la individualización del estudiante.

La Ordenanza de Estudios de Grado asigna a la evaluación de los aprendizajes en la Udelar una función formativa, a la vez que una función de verificación y certificación de conocimientos.

En esta circunstancia se hace necesario **priorizar en los grupos manejables la modalidad de evaluación continua** construida a partir de la valoración del conjunto de las actividades y producciones personales que lleva a cabo el estudiante durante el curso. Se recomienda hacerlo construyendo una calificación síntesis del desempeño estudiantil, valorando de acuerdo al tipo de trabajo académico realizado, si podrá requerir o no un trabajo de síntesis final, escrito u oral a distancia. El seguimiento y la valoración de toda la producción personal de un estudiante en un lapso prolongado garantiza mayor validez predictiva a la calificación alcanzada.

En el caso de los **grupos masivos que no permiten individualización se recomienda priorizar las pruebas en línea de ensayo, de respuesta corta reflexiva o de desarrollo personal, así como la realización de ejercicios o resolución de problemas asignados aleatoriamente.** La validez predictiva en estos casos se podrá incrementar ampliando en número y variedad los instrumentos de control.

Las disciplinas que por su naturaleza y las condiciones de enseñanza masiva requieren el **uso de pruebas objetivas de opción múltiple en línea** a través de la plataforma, deben cuidar especialmente un diseño con distribución aleatoria de preguntas, orden aleatorio de ítemes y opciones de respuesta, lapsos cortos de prueba y administración secuenciada de la misma a los efectos de no sobrecargar los servidores. Un diseño cuidadoso reduce mucho las posibilidades de copia, pero nunca resuelve totalmente la verificación de la identidad del estudiante, es así que la Udelar buscará disponer de programas de monitoreo de las pruebas a distancia.

Tabla 2. Tipos de evaluación certificadora según tipo de grupos

TIPO DE GRUPO	TIPO DE EVALUACIÓN CERTIFICADORA	FUENTES DE INFORMACIÓN
Grupos manejables que permiten la individualización	Certificación por evaluación continua	Actividades de producción personal realizadas por el estudiante durante el curso en línea
	Certificación por evaluación continua y evaluación sumativa	Actividades de producción personal realizadas por el estudiante durante el curso en línea y síntesis final (trabajo escrito, prueba oral a distancia)
Grupos masivos que no permiten la individualización	Certificación por evaluaciones sumativas parciales	Pruebas en línea (prioritariamente de ensayo o resolución de problemas)
	Certificación por evaluaciones sumativas parciales y evaluación sumativa final	Pruebas en línea y examen virtual o presencial.

La realización de pruebas en línea puede presentar dificultades de conexión para un número incierto de estudiantes por lo que se recomienda **prever segundas instancias de prueba**.

En las carreras no masivas se podrán **tomar pruebas parciales y exámenes orales durante los períodos reglamentarios a través de modalidades virtuales**.

Se recomienda además emplear el mecanismo de **defensa oral a distancia para evaluar los trabajos finales de carreras** de modo de no postergar los egresos.

En el plano normativo se deberán **revisar y flexibilizar los regímenes de cursado, evaluación y previaturas**, atendiendo la variedad de regulaciones que presentan los diferentes tipos de carreras. Pueden requerirse:

- Suspensiones o reducciones de períodos de exámenes
- Flexibilizaciones en las ganancias de curso por asistencia
- Flexibilizaciones de previaturas de cursado y de examen

- Incorporación de regímenes de examen libre
- Alternativas de evaluación para estudiantes con baja participación o participación discontinua en el semestre a distancia

Finalmente, será necesario **planificar el retorno paulatino a la presencialidad**, considerando el ajuste de los calendarios de cursos y evaluación, la planificación de los cursos prácticos postergados con ajustes de tiempos y formatos intensivos, la proyección de medidas compensatorias para los estudiantes que no pudieron realizar el semestre (reedición de cursos en línea), etcétera.

Documento elaborado por la Unidad Académica CSE con la colaboración de la Red UAE Universidad de la República.